

LANUS.

30 ENE 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

**Artículo 1º.-** Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 4598/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Designase a partir del día 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2018, al agente Pablo Sebastián DISPAGNA, D.N.I. N° 25.865.395, C.U.I.L. N° 20-25865395-6, nacido el día 10 de junio de 1977, nacionalidad Argentina, con domicilio en la Avenida Vernet 97, 1º "B", Lanús, Código Postal 1824, en un cargo categoría 285, con funciones de Guardián, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43.01, Agrupamiento 9, Oficina 315, Dirección de Seguridad Interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
AOB.

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL